

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 883 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sorin Manasturean contra Jerez Bautista S.A.L y Estudios Trabajo y Creaciones S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 136 de 2014.

Fallo

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sorin Manasturean, declaro la improcedencia del despido del actor y condeno solidariamente a las demandadas Jerez Bautista S.A.L. y Estudios Trabajo y Creaciones S.L., a que opten entre la readmisión del trabajador en cuyo caso deberán de abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido abonen al actor una indemnización por importe de 23.310,00 euros.

El ejercicio de la anterior opción deberá realizarse mediante escrito presentado en la Secretaría del Juzgado o comparecencia ante dicha Secretaría, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente la notificación de la presente resolución, entendiéndose si no se formulara opción que se decanta por la readmisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a demandadas Jerez Bautista S.A.L. y Estudios Trabajo y Creaciones S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 19 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5017